



## FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 002  
Fecha: 29/02/2024  
Página 1 de 3  
Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 26 de junio de 2026

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-018-SGG-2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	017/06/2026
CONTRATISTA:	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S, NIT. No. 902.006.479-3
OBJETO:	SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN MUNICIPAL DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00439 FECHA: 16/04/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: \$20.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01070 VALOR: \$20.000.000,00 FECHA: 17/06 /2026
PERIODO PARA CANCELAR	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 8A-3 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
VALOR PARA PAGAR (en letras y numero)	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)
<b>ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).</b>	
<b>No.</b>	<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>
1	Prestar los servicios objeto del contrato de forma eficiente y oportuna para el desarrollo del objeto.
2	Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993
4	Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de éste contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
5	Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>	
1	El contratista prestó los servicios objeto del contrato de forma eficiente y oportuna para el desarrollo del objeto. Conforme a lo siguiente:

**PALACIO MUNICIPAL**

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101  
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830  
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALQUILER DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TIPO CAMPESTRE PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ EN DONDE SE GARANTICEN LAS MESAS Y SILLAS, CARPAS, MESEROS NECESARIAS PARA LOS ASISTENTES, CON UN CUPO MÁXIMO DE 150 PERSONAS.	1
2	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMPERO 4X2 O 4X4 CON CONDUCTOR Y CON TANQUE LLENO DE COMBUSTIBLE QUE DISPONGA DE CUPO MÁXIMO DE 7 PASAJEROS PARA EL TRASPORTE URBANO DE LA LOGÍSTICA Y EL PERSONAS ASISTENTE A LA ACTIVIDAD	2
3	ALQUILER DE SONIDO AMPLIFICACIÓN: 6 MONITORES DE 15" -2 CABINAS DE BAJOS 18" -1 CONSOLA ANALÓGICA 32 CANALES (DE SER NECESARIA)-1 AMPLIFICADOR DE BAJO -PARALES DE MICRÓFONOS -MICRÓFONOS - CABLES Y PROCESADORES PARA EXTERIORES INSTALADO EN EL LUGAR DEL EVENTO Y CON SU RESPETIVO OPERARIO QUE APOYO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	1
4	DECORACIÓN DE 4 UNIDADES, FONDO, ENTRADA, MESAS Y CENTROS DE MESA.	1
5	BOMBAS BLANCAS TIPO R9 INFLADAS CON HELIO PUESTAS EN EL LUGAR DEL EVENTO CON CINTA DECORATIVA PARA ACTO DE CONMEMORACIÓN	120
6	BOTELLAS DE AGUA DE 300 MILILITROS	200
7	REFRIGERIOS: PRODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MÍNIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MÍNIMO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MÍNIMO 250 ML	150
8	ALMUERZO TIPO BUFET QUE INCLUYE 2 TIPOS DE PROTEÍNA 2 TIPOS DE HARINA, ENSALADA, FRUTA Y JUGO	150
9	RECORDATORIO PAÑUELOS DE ALGODÓN SUBLIMINADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO Y LOGO DE LA MESA DE MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS DE SAN PEDRO DE URABÁ	150
10	PLACA EN ACRÍLICO CON GRABADO LASER DE 5MM DE GROSOR DE 20X15 CM DE TAMAÑO, ACOMPAÑADAS DE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO IMPRESOS EN PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	5
2	El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.	
3	Durante la ejecución del contrato, el contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993	
4	Durante la ejecución del contrato no se presentaron controversias contractuales, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.	
5	El contratista presentó de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.	
No.	<b>OBSERVACIONES</b>	

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

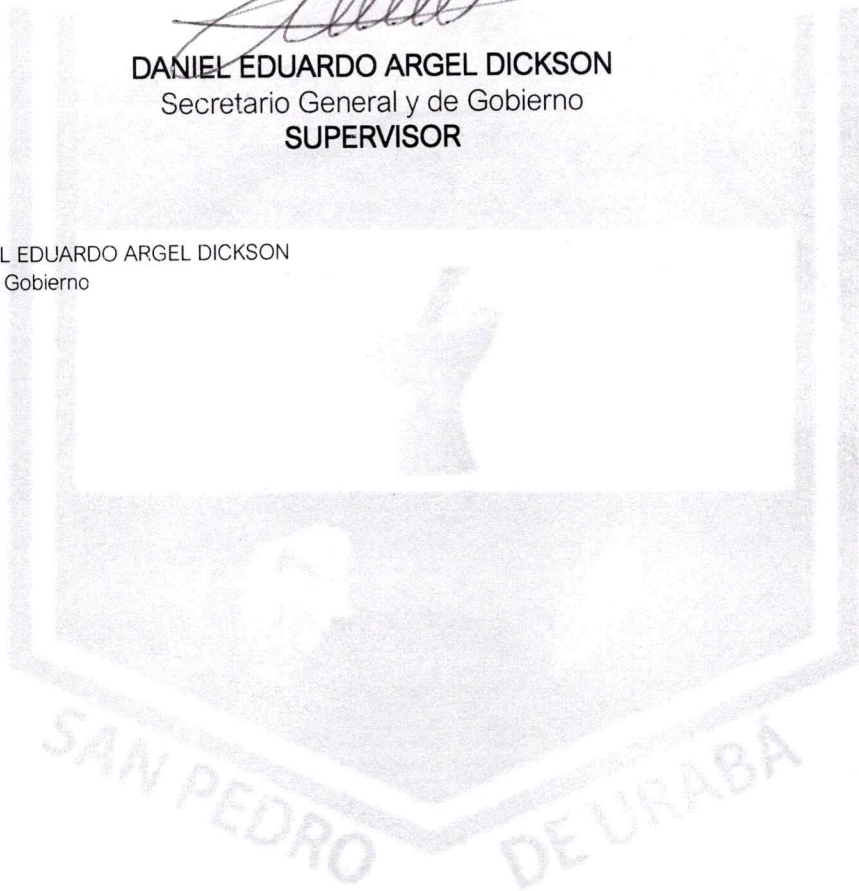


VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$20.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0,00
VALOR UNICO PAGO (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 8A-3 DEL 24 DE JUNIO DE 2026)		\$20.000.000,00
PENDIENTE POR LIBERAR		\$0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>

Se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, el día veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON**  
Secretario General y de Gobierno  
**SUPERVISOR**


Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON  
Secretario General y de Gobierno





## FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

Versión: 002  
Fecha: 29/02/2024  
Página 1 de 1  
Comunicaciones 001

<b>No. CONTRATO/CONVENIO:</b>	SMC-018-SGG-2026		
<b>OBJETO:</b>	SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN MUNICIPAL DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ		
<b>CONTRATISTA:</b>	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S, NIT. No. 902.006.479-3		
<b>SUPERVISOR:</b>	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON		
<b>PERIODO A CANCELAR</b>	FACTURA ELECTRONICA No. 8A-3 del 24 de junio de 2026		
<b>CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL</b> (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud <b>E.P.S.</b>	MUTUAL SER	<b>No.</b> 6023787210
	Pago de Pensión <b>EMPRESA</b>	COLPENSIONES	<b>No.</b> 6023787210
	Pago de ARL <b>EMPRESA</b>	SURA	<b>No.</b> 6023787210
<b>CDP</b>	00439 del 16/04/2026	<b>CRP</b>	01070 del 17/06/2026
<b>EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	<b>\$20.000.000,00</b>		
VALOR ADICIONES (Si aplica)			
VALOR UNICO PAGO (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 8A-3 DEL 24 DE JUNIO DE 2026)		\$20.000.000	
<b>SALDO POR LIBERAR</b>		<b>\$0</b>	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>	
Se certifica que el (la) contratista GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S, identificado (a) con (NIT.) No. 902.006.479-3, con representante legal FRANCISCO JAVIER RUIZ OCHOA, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. SMC-018-SGG-2026, por lo tanto, se <b>AUTORIZA</b> el pago <b>FINAL</b> en la cuenta bancaria No. 16600007789 Ahorros de Bancolombia.			
 <b>FIRMA SUPERVISOR</b> San Pedro de Urabá, 26 de junio de 2026			

**PALACIO MUNICIPAL**

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101  
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830  
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 1
Comunicaciones 001

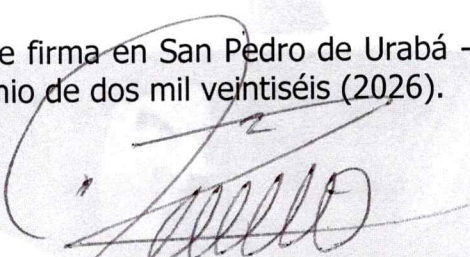
**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL  
DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que, **GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S**, identificado con NIT. No. 902.006.479-3, con representante legal FRANCISCO JAVIER RUIZ OCHOA, cumplió con las actividades contempladas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-018-SGG-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN MUNICIPAL DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

- Factura electrónica de venta No. 8A-3 del 24 de junio de 2026.
- Informe de actividades final.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON**  
Secretario General y de Gobierno  
Supervisor

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON  
Cargo: Secretario General y de Gobierno